

IQUIQUE, 10 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0838.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 3578 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de fecha 03.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos) a cada uno de los profesores que se individualizan, de acuerdo a lo que indica:

Nombre : Gustavo Dugatkin
Rut : ██████████
Materia de Aporte : Mantención durante los días 09 al 11 de mayo de 2016.-

Nombre : Jimmy Espina Puentes
Rut : ██████████
Materia de Aporte : Mantención durante los días 16 al 18 de mayo de 2016.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUP01MEC – 020405240008.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

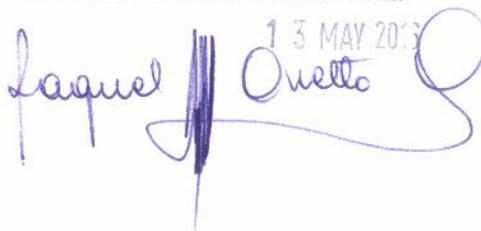
DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
MBT/ECS/rec


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

Rector (S)




Faquel Ouelto
13 MAY 2016